

EXENTO



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 00466 - 20.07.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

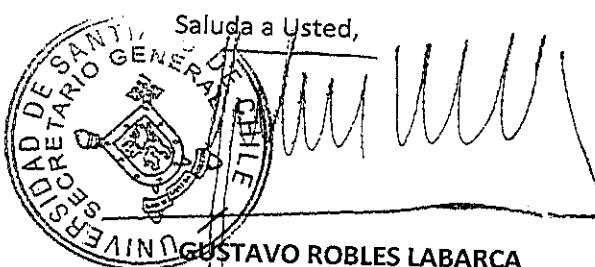
1. ORDÉNASE el pago de \$ 74.078.- (Setenta y cuatro mil setenta y ocho pesos) por concepto de alimentación externo y alojamiento externo al Sr. Sebastián Gutiérrez Lillo, de nacionalidad Chilena, RUN [REDACTED], en el marco de su visita a CORFO para revisión y cierre del Proyecto, desde el 18 al 19 de Junio, en el marco del Proyecto CORFO 14IDL2-29919, que dirige Dr. Ismael Soto.

2. El gasto de \$74.078.- (Setenta y cuatro mil setenta y ocho pesos), será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0-063-84066-1 del Banco Santander, Centro de Costos 112, ítem G267, Proyecto PS 808.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central